

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de **TRIEDRO ARQUITECTURA Y DISEÑO CIA. LTDA.**

En calidad de Comisario, se ha examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2008, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías y lo señalado en la RESOLUCION No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que nos fuera suministrada, corresponde a los administradores de la compañía; siendo la mía, la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

El examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, y las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los Principios y normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas. El examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En mi opinión los estados financieros de **TRIEDRO ARQUITECTURA Y DISEÑO CIA. LTDA.**, presenta razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2008, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y sus registros, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación, sobre bases consistentes con las del periodo anterior.

**Atentamente,**



**C.P.A Sandra Jaramillo C.**

**Comisario.**

**RUC N. 0102543204001**